

GUIA DE AYUDA PARA TRAMITAR COMUNICACIONES

Antes de comenzar debe conocer su **Código "ARIES"** (nº de registro de entrada de la solicitud inicial), **Nº de expediente** y **Convocatoria**, en caso de no tenerlo debe pedirlo al GDR, bien por teléfono o por correo electrónico.

PASO 1. Pinchar en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-promotores.html>

PASO 2. Importante Acceder a la **convocatoria Correcta** (2017, 2018, 2020...) y una vez ahí pinchar en:

- Para la Convocatoria 2020

Convocatoria 2020:

Plazo de presentación de solicitudes: del **20 de octubre hasta el 19 de enero de 2021.**

Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2020, hasta el 19 de enero de 2021.

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional
- Seguimiento
- [Acceso oficina virtual a Comunicaciones Submedida 19.2 Conv. 2020](#)
- [Acceso oficina virtual a todos los trámites](#)



-Para la Convocatoria 2018

Convocatoria 2018 [hacer clic aquí]

- [Cómo realizar el trámite \(Solicitud en línea\)](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)
- [Formulario genérico de comunicaciones \(Seguimiento\)](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)
- [Trámite de audiencia \(Información pública\): Aportación del anexo III](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)
- [Formularios convocatoria 2018](#)



-Para la Convocatoria 2017

Convocatoria 2017 [hacer clic aquí]

- [Cómo realizar el trámite \(Solicitud en línea\)](#)
- [Formulario genérico de comunicaciones \(Aportación documentación\)](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)
- [Trámite de audiencia \(Información pública\): Aportación del anexo III](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)
- [Formularios convocatoria 2017](#)
- [Solicitud de Pago \(Estado de tramitación\): Anexo IV](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)
- [Anexo V \(Anticipos\)](#) // [Acceso directo al trámite en Oficina Virtual](#)

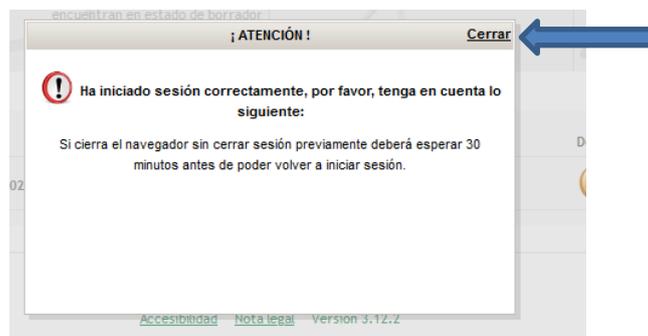


PASO 3. Aparecerá la siguiente Pantalla y seleccionamos **"TRAMITAR"**, a continuación nos pedirá acceso al Certificado Digital, seleccionamos el certificado pertinente.

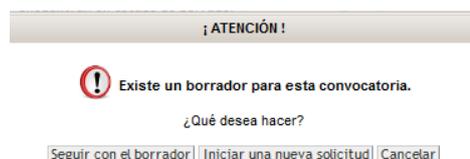


Saldrá este mensaje de aviso y pinchamos en Cerrar para poder continuar.

El mensaje lo que nos dice es que si queremos salir de la página antes de acabar, hay que cerrar sesión (parte superior derecha, que lo veremos en páginas siguientes) en caso contrario hay que esperar 30 minutos para poder volver a conectarnos con el mismo certificado digital



Luego puede aparecer la siguiente pantalla, en caso de duda, marcar iniciar una nueva solicitud

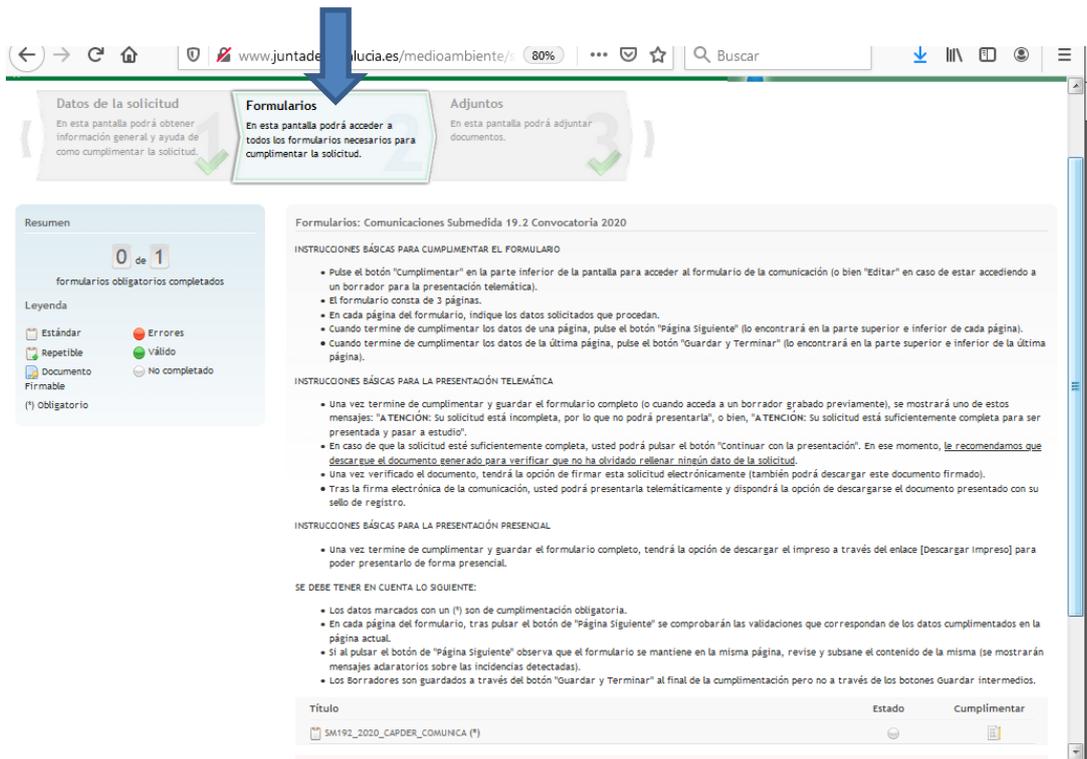


Vuelve a salir la pantalla del **paso 3** con el certificado digital cargado y seleccionamos “TRAMITAR”,



Junta de Andalucía
 Comprobar compatibilidad de componente de firma
[Accesibilidad](#) [Nota legal](#) [Versión 3.5.2](#)

PASO 4. Elegimos **“FORMULARIO”**



Y luego la opción **“CUMPLIMENTAR”**

PASO 5. Aparece la comunicación para cumplimentar, en dicha comunicación nos pedirá:

- **Zona Rural Leader:** Hay que seleccionar **Valle del Guadalhorce**.
- **Línea de Ayuda:** Viene indicada en su Nº expte. (Por ejemplo en el expte 2018/MA07/**OG1PS2**/000, la línea de ayuda es OG1PS2)
- **Código “Aries”:** Número de registro de entrada de su solicitud inicial
- **Nº de expediente,** que habrá pedido previamente al GDR.

En caso de duda, pónganse en contacto con nosotros y le facilitaremos dichos datos.

PASO 6. Volvemos a esta página donde seleccionaremos en la parte de arriba “Adjuntos” y pincharemos en la línea [Adjuntar Nuevo Fichero] y deberemos ir adjuntando los documentos que vayan a aportar al trámite.

Datos de la solicitud
En esta pantalla podrá obtener información general y ayuda de como cumplimentar la solicitud.

Formularios
En esta pantalla podrá acceder a todos los formularios necesarios para cumplimentar la solicitud.

Adjuntos
En esta pantalla podrá adjuntar documentos.

Resumen
0 de 1 formularios obligatorios completados

Leyenda
Estándar Repetible Documento Firmable (*) Obligatorio
Errores Válido No completado

Adjuntos: Comunicaciones Submedida 19.2 Convocatoria 2020

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS
En este apartado, será posible aportar cualquier documentación que se considere oportuna para la presentación de la comunicación.

NOTA: Para un óptimo rendimiento, el tamaño máximo de fichero firmable no debe sobrepasar los 10 Megabytes y el nombre de fichero no debe superar los 75 caracteres.

Fichero
Adjuntar: [Nuevo fichero] [Mis documentos presentados]

ATENCIÓN: Su solicitud está incompleta, por lo que no podrá presentarla.

Salir de la solicitud

Hay que subir los archivos necesarios, **siempre en PDF** y una vez adjuntados todos darle en la parte inferior a “Continuar con la presentación”:

PASO 7. En la siguiente pantalla seleccionar los archivos con un click y a la derecha de cada línea pinchar el último icono **para firmar**. Recomendamos que firmen cada documento de manera individual, para evitar saturación y problemas a la hora de la presentación.

Resumen
1 de 1 formularios obligatorios completados

Leyenda
Descargar Firmar

Ayuda
A continuación se muestra una lista de documentos que tienen que ser firmados para continuar con la presentación de la solicitud.
Para descargar el archivo de su solicitud, puede pulsar el icono , ya sea antes o posterior a la firma del

Firma de Documentos: Comunicaciones Submedida 19.2

Documento	Estado firma	Fecha firma	Acciones
<input checked="" type="checkbox"/> sin192_capder_comunica.pdf	Pendiente de firma		   

Volver

Firmar documento

PASO 8. Cuando esté todo firmado ya se puede **PRESENTAR**.

Una vez presentada, podréis descargaros en PDF el comunicado presentado en el que constará el registro de entrada de la Junta de Andalucía como comprobante de vuestra entrega.